

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

DERECHOS HUMANOS

Principio 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

DERECHOS LABORALES

Principio 3 Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

DERECHOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Principio 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10 Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno